

Declaración de Carlos Duarte
Presidente-Relator

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE LOS DERECHOS DE LOS CAMPESINOS
Y OTRAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN ÁREAS RURALES**

80º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos
Tema 3

**PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL
CAMPESINADO Y OTRAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN ÁREAS
RURALES**

16 octubre 2025

Nueva York

Señor Presidente:

Excelencias

Distinguidos delegados:

Damas y caballeros

Tengo el honor de presentar las conclusiones y recomendaciones del segundo informe temático del Grupo de Trabajo sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales (A/80/180).

Este informe es un llamado a la acción oportuna y urgente. Nos recuerda que los campesinos y los trabajadores rurales forman la base de los sistemas alimentarios del mundo. Los pequeños agricultores, pescadores, pastores y otros trabajadores rurales son responsables de producir más del 70 por ciento de todos los alimentos consumidos a nivel mundial, administrar el 80 por ciento de las granjas del mundo y contribuir con casi la mitad de todo el pescado consumido.

Su protección no solo concierne a miles de millones, sino que también sustenta las economías rurales, el patrimonio cultural y la resiliencia de las comunidades contra las crisis planetarias del cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad. Los campesinos lideran la innovación agroecológica, conservan semillas, administran ecosistemas y desempeñan un papel vital en la mitigación y adaptación al clima. Sin embargo, se enfrentan constantemente a la exclusión de los espacios clave de toma de decisiones.

Los campesinos y los trabajadores rurales se enfrentan a barreras profundamente arraigadas. Los obstáculos legales, lingüísticos y tecnológicos, la falta de acceso a la información y la discriminación estructural, especialmente contra las mujeres, los pueblos indígenas, las personas mayores y los jóvenes, perpetúan su marginación. A nivel de políticas, las voces rurales son silenciadas o ignoradas de forma rutinaria. La gobernanza centrada en lo urbano y el dominio de la agroindustria, las industrias extractivas y los intereses corporativos en los sistemas alimentarios han distorsionado las prioridades, erosionado los derechos a la tierra y aumentado la pobreza y la desigualdad rural. Los procesos de múltiples partes interesadas a menudo refuerzan, en lugar de dismantelar, estas inequidades, lo que hace que la verdadera participación sea difícil de alcanzar para las comunidades campesinas y los trabajadores rurales.

En los últimos meses, nuestro Grupo de Trabajo está particularmente preocupado por la grave situación de derechos humanos en algunos países andinos de América Latina, así como en Asia y África. En estas regiones, campesinos, trabajadores rurales e indígenas vienen denunciando graves violaciones relacionadas con la persecución estatal de su derecho a la manifestación; así como su débil participación en las decisiones que son trascendentales para su pervivencia futura.

Excelencias

Basándose en las presentaciones recibidas de los gobiernos, los movimientos sociales y la sociedad civil, el informe del Grupo de Trabajo ha identificado los siguientes desafíos específicos que enfrentan los campesinos y los trabajadores rurales:

- La discriminación persistente y las barreras que enfrentan las mujeres, que poseen menos del 15% de las tierras agrícolas en todo el mundo, los jóvenes y las personas mayores, que siguen excluidos y carecen de puntos de entrada accesibles en la formulación de políticas.
- Mecanismos institucionales débiles para la participación, con insuficiente desarrollo de capacidades o empoderamiento legal adaptado a los campesinos y trabajadores rurales.
- Crecientes desequilibrios de poder en los espacios de políticas de "múltiples partes interesadas", lo que permite al sector corporativo eclipsar o diluir la responsabilidad del gobierno y el interés público.
- Falta de mecanismos especializados de consulta para campesinos y trabajadores rurales en las decisiones que los afectan directamente.
- Conocimiento, visibilidad e implementación limitados de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales (UNDROP) a nivel local y nacional.
- Escasos recursos financieros para apoyar la participación, la sensibilización y la aplicación de los derechos de las zonas rurales en virtud de la Declaración.

Distinguidos delegados:

El Grupo de Trabajo está convencido de que la UNDROP sirve a la comunidad internacional y a los gobiernos nacionales como un punto de referencia legal y moral. Afirma no solo los derechos individuales sino también los colectivos, anclando la participación, el consentimiento informado y la autodeterminación en todos los niveles, desde los consejos locales hasta las negociaciones internacionales sobre el clima. La Declaración reconoce que la participación debe ser significativa, activa e informada, habilitada por el apoyo legal, institucional y material, junto con la protección contra las represalias y la discriminación.

El informe comparte algunas prácticas documentadas en todo el mundo. En Kenia, el presupuesto participativo empodera a las comunidades rurales para dar forma a la asignación de

recursos públicos. En Nepal, las consultas inclusivas han llevado a garantías constitucionales para los derechos de los campesinos. En Colombia, las reformas constitucionales aseguraron que los campesinos fueran reconocidos como una categoría merecedora de protección constitucional especial. En Bélgica, la sociedad civil ha traducido la Declaración en propuestas de políticas locales. Y en América Latina, África y Asia, las asambleas de mujeres, las escuelas juveniles y las plataformas campesinas e indígenas están reclamando espacio y voz.

Estos ejemplos muestran que cuando los campesinos y los trabajadores rurales están empoderados, no solo participan, sino que lideran. Dan forma a las políticas, defienden los ecosistemas y construyen solidaridad a través de las fronteras. Su conocimiento y experiencia vivida son indispensables para resolver la triple crisis planetaria del cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad. Refuerzan la esperanza de que el cambio es posible y ya está en marcha en diversos entornos.

Señor Presidente:

Las conclusiones extraídas de nuestro informe subrayan varias verdades fundamentales sobre los derechos y las realidades de los campesinos y los trabajadores rurales. El derecho a la participación es fundamental para la dignidad, la agencia y el empoderamiento rurales, y sirve como puerta de entrada para acceder a derechos vitales relacionados con la tierra, el agua, la alimentación, la salud, el trabajo y la vida cultural. Excluir a los campesinos y trabajadores rurales de la participación alimenta la pobreza rural, el hambre, la degradación ambiental y la injusticia social; lo que hace que el empoderamiento de sus voces sea indispensable para crear sistemas alimentarios sostenibles, equitativos y comunidades rurales resilientes.

Si bien los marcos legales proporcionan una base necesaria, no son suficientes por sí solos. Se necesita una implementación efectiva con recursos específicos, instituciones sólidas, plataformas inclusivas y una voluntad política genuina. La protección de los derechos de los campesinos y los trabajadores rurales está intrínsecamente ligada a la necesidad de enfrentar y regular el poder corporativo, defender la rendición de cuentas y garantizar la transparencia en todos los sectores que afectan la vida rural y los sistemas alimentarios.

En última instancia, las sociedades prosperan cuando valoran e invierten en el conocimiento, la innovación y la administración de los campesinos y trabajadores rurales, apoyando sus capacidades organizativas y reconociendo su liderazgo en los procesos públicos de toma de decisiones.

Excelencias

El Grupo de Trabajo afirma que el derecho a la participación es parte integral de la dignidad, la agencia y el empoderamiento de los campesinos y trabajadores rurales en todo el mundo. La

UNDROP proporciona un marco jurídico y normativo sólido. Reconoce a los campesinos y trabajadores rurales de todos los géneros, edades, etnias y todas las formas de actividad rural como titulares de derechos clave y agentes cruciales de los sistemas alimentarios sostenibles, la adaptación al clima y la gestión ambiental. Defender el derecho a la participación de los campesinos y los trabajadores rurales es fundamental para la realización de todos los derechos humanos, la justicia social y la sostenibilidad global.

Recomendaciones

El Grupo de Trabajo pide que se mantenga la vigilancia, se adopten medidas enérgicas y se articulen las responsabilidades entre todas las partes concernidas para garantizar que ninguna voz rural quede sin ser escuchada y que los campesinos y los trabajadores rurales puedan ejercer sus derechos con plena dignidad e igualdad.

En particular, el Grupo de Trabajo pide:

- Alineación urgente de todas las leyes y políticas nacionales con la Declaración, asegurando la participación activa, efectiva, significativa e informada de los campesinos en cada etapa de gobierno.
- Reformas legales para eliminar las barreras a la participación rural e institucionalizar mecanismos de consulta oportunos, accesibles e inclusivos, especialmente para los más marginados.
- Implementación sistemática del consentimiento libre, previo e informado, y la creación de estructuras participativas que incluyan a campesinos, trabajadores rurales, mujeres, jóvenes y otros grupos afectados de manera desproporcionada por la exclusión.
- Inversión en creación de capacidad, educación cívica y jurídica, y recursos dedicados a procesos participativos, traducidos a los idiomas locales y diseñados para llegar a todas las comunidades rurales.
- Regulación de la influencia corporativa en los foros de toma de decisiones, preservando la primacía del interés público y los derechos humanos sobre el beneficio privado.
- Fortalecer la cooperación internacional, el monitoreo y la aplicación extraterritorial de las normas de derechos humanos tanto a los actores corporativos como a las instituciones públicas.
- Apoyo a la movilización y documentación en curso de las prácticas de participación exitosas de las organizaciones campesinas y de trabajadores rurales, y la expansión de las asociaciones entre movimientos sociales y redes de incidencia.

Señores delegados:

Los hallazgos de este informe demuestran que defender el derecho a la participación no es simplemente una cuestión de política o procedimiento, sino una cuestión de justicia, dignidad y sostenibilidad de nuestros sistemas alimentarios globales. Unámonos para garantizar que los campesinos y los trabajadores rurales de todo el mundo pasen de los márgenes al centro de la toma de decisiones. Que se empoderen, organicen y respeten como socios plenos en la creación de un mundo más justo, más verde y más resiliente.

Espero con interés el diálogo interactivo y las propuestas de cooperación y seguimiento.

Gracias por su atención.